

por el procedimiento de concurso de méritos, de dos OFICIALES DE PRIMERA y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud

Blanca, a ... de ... de 2003

Firmado

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BLANCA

Cartagena

12289 Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. número 4.1 del Plan Parcial Los Urrutias, en Barrio de la Concepción.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal el día 10 de octubre de 2003, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. número 4.1 del Plan Parcial Los Urrutias, en Barrio de la Concepción, presentado por Promociones Peñalver Garcerán, S.L.

Contra esta resolución podrán las personas interesadas interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

A lo efectos previstos en el artículo 59, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan podido serlo por las causas consignadas en dicho artículo.

Cartagena, 29 de octubre de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Mazarrón

11997 Solicitud de licencia para construcción de vivienda.

D. Taylor Valerie solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en Diputación Atalaya, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de

Murcia y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.R.M., para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 17 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

12004 Decreto de la Alcaldía.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Inspector de Obras, vacante en la plantilla de personal funcionario, cuya convocatoria ha sido publicada en el B.O.R.M. nº 41 de 19 de febrero de 2003 y extracto de la misma en el B.O.E. nº. 61, de 12 de marzo de 2003, esta Alcaldía resuelve:

1.º Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Admitidos:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I</u>
Fernández Abad, Salvador	52.816.577K
Gálvez Garre, Juan Antonio	48.486.384S
García López, Mariano	34.818.964-T
Marco Quijada, Julián	52.817.505-Y
Orellana Gallego, Sergio	52.818.959-B
Pérez Vidal, Ginés	52.818.869
Pérez Vidal, Julián	52.815.861-H
Puche Riquelme, Santacruz	48.420.647-N
Urrea González, Alfonso	52.828.717-V
Valverde Martínez, Juan Miguel	27.474.443-T

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2.º Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente: